

***Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de  
C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de  
Deuda***

Estados Financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2015

**Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Índice

31 de diciembre de 2015

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 y 2
Estados financieros:	
Balance general .....	3
Estado de valuación de cartera de inversión .....	4
Estado de resultados .....	5
Estado de variaciones en el capital contable .....	6
Notas sobre los estados financieros .....	7 a 18

## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Asamblea General de Accionistas de  
Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo), que comprenden el balance general y de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable que le son relativos por el periodo comprendido del 31 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

La Administración del Fondo es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables para fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

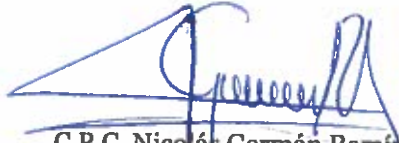
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros de Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo comprendido del 31 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para fondos de inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Nicolás Germán Ramírez  
Socio de auditoría

Ciudad de México, 18 de marzo de 2016



# Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

(Nota 4)

31 de diciembre de 2015

Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario

Al 31 de diciembre de 2015

Emisora		Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar (%)	Calificación o bursatilidad	Tipo de tasa	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable contable unitario	Valor razonable total
Títulos para negociar	Deudores por reportar													
4%	FUNO	13	91	4.15	238	103		34,000	34,000	66,500,588	\$ 101,476,529	\$ 3,450	\$ 101,569,611	\$ 3,453
2%	LIVEPOL	12	91	3.90	238	103		20,452	20,452	21,000,000	100,347,778	2,052	100,269,821	2,051
2%	FEFA	01015	92	3.31	231	103		15,978	15,978	6,300,000	100,224,447	1,601	100,228,215	1,601
4%	BINBUR	14	94	3.78	212	103		34,000	34,000	65,000,000	100,291,963	3,410	100,258,999	3,409
5%	CFCBC	10	95	4.05	238	103		185,345	185,345	26,000,000	21,536,539	3,992	21,516,410	3,988
4%	PEMEX	13	95	3.41	212	103		34,000	34,000	146,000,000	99,662,661	3,389	99,664,807	3,389
12%	BONDES	160505	LD	3.34	291	103		160,000	160,000	379,002,000	100,110,013	10,011	100,131,101	10,013
19%	BONDES	161027	LD	3.33	291	103		60,000	60,000	325,025,000	99,977,567	15,996	99,976,486	15,996
7%	BONDES	170223	LD	3.27	291	103		60,000	60,000	362,225,000	99,834,090	5,990	99,860,516	5,992
7%	BONDES	170427	LD	3.26	291	103		60,000	60,000	362,225,000	100,002,504	6,000	100,024,547	6,001
7%	BONDES	170622	LD	3.26	291	103		60,000	60,000	362,225,000	99,999,954	5,998	99,990,099	5,999
7%	BONDES	170824	LD	3.34	291	103		60,000	60,000	181,744,000	99,885,172	5,993	99,878,973	5,993
7%	BONDES	171019	LD	3.34	291	103		60,000	60,000	346,589,000	99,861,722	5,992	99,861,617	5,992
7%	BONDES	180828	LD	3.34	291	103		60,000	60,000	342,779,000	99,732,103	5,984	99,738,144	5,984
4%	BONDES	180816	LD	3.26	291	103		40,000	40,000	264,479,000	99,695,516	3,988	99,754,605	3,991
											\$ 83,846			\$ 83,852
0%	BPAG28	160516	IM	3.33	291	101		3,281	3,281	108,000,000	\$ 99,939,256	\$ 328	\$ 99,976,234	\$ 328
2%	BPAG91	181220	IQ	3.33	291	101		13,626	13,626	204,000,000	99,453,250	1,355	99,490,048	1,356
											\$ 1,663			\$ 1,684

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente; encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.

Hugo Patiño Castellón  
Por la Operadora Administradora

Hugo Patiño Castellón  
Director del Fondo de Inversión

**Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

**Estado de Resultados**

(Nota 1, 2, 3, 9,10, y 11)

Por el periodo comprendido del 31 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015

Miles de pesos mexicanos

	<u>2015</u>
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 5
Resultado por compraventa	700
Ingresos por intereses	<u>52</u>
Total de ingresos de la operación	<u>757</u>
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 6)	70
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	31
Gastos de administración	<u>202</u>
Total de egresos de la operación	<u>303</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	454
Impuestos a la utilidad causados (Nota 9)	-
Impuestos a la utilidad diferidos (neto) (Nota 9)	<u>-</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	454
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ 454</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.

  
Hugo Petricoli Castellón  
Por la Operadora/Administradora

  
Hugo Petricoli Castellón  
Director del Fondo de Inversión

# Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de Variaciones en el Capital Contable  
(Nota 7)

Por el periodo comprendido del 31 de agosto (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2015

Miles de pesos mexicanos

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de agosto de 2015 (fecha de constitución)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>					
Aportación inicial	1,000	-	-	-	1,000
Suscripción de acciones - Neto	83,952	-	-	-	83,952
Prima en venta acciones - Neto	-	(5)	-	-	(5)
<b>Total</b>	<b>84,952</b>	<b>(5)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>84,947</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>					
Resultado neto	-	-	-	454	454
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>454</b>	<b>454</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ <u>84,952</u>	\$ <u>(5)</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>454</u>	\$ <u>85,401</u>

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables al Fondo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe.

  
Hugo Patricia Castellón  
Por la Operadora/Administradora

  
Hugo Patricia Castellón  
Director del Fondo de Inversión



# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

*Miles de pesos mexicanos, excepto número  
de acciones, valor nominal y precio por acción*

## **Nota 1 - Naturaleza y operaciones del Fondo:**

Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo). El Fondo cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como fondo de inversión en instrumentos de deuda. Las operaciones del Fondo están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (LFI), así como de las disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de los fondos. La clave de pizarra del Fondo para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV) es FT-LIQU. El Fondo es un fondo de inversión para personas físicas, personas morales, personas morales no contribuyentes y fondos de inversión/Fondos de Fondos, que invierte, en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y Banco de México, en pesos y/o UDIS, con una estrategia de inversión de corto plazo. El fondo Invertirá complementariamente en instrumentos de deuda de tasa nominal emitidos o avalados por Banca de Desarrollo, o por entidades o empresas paraestatales u organismos centralizados, descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal, instrumentos corporativos o bancarios, tanto nacionales como extranjeros, en directo o en reporto, en pesos y/o UDIS; valores respaldados por activos y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior. El Fondo podrá invertir hasta 20% en fondos de inversión o en Exchange Traded Funds, de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión. En este prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto el Fondo.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de deuda a cargo de un tercero, inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (RNV) o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social.

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que dicta al respecto la Comisión.

El Fondo se clasifica como de coroto plazo especializado gubernamental y determina sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el marco de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular Única) emitidas por la Comisión.

El prospecto de información al público fue autorizado mediante el oficio de la Comisión 157/8920/2015 del 26 de agosto de 2015.

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los Fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente, que evalúa la calidad de sus activos y de su Administración.

La calificación del fondo es AAA/2 (Mex) que indica que el nivel de seguridad del Fondo es Alta y tiene Baja a Moderada sensibilidad a condiciones cambiantes de mercado.

# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

El Consejo de Administración del Fondo designó a Covaf, S. A. de C. V., como Sociedad Valuadora de Fondos de Inversión.

Franklin Templeton Asset Management México, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Operadora) a partir de mayo de 2015, tiene en su cargo las funciones de administración general y el programa para colocar las acciones del Fondo, lo cual ejecuta por cuenta propia y a través de distribuidoras independientes autorizadas. Como contraprestación por los servicios de administración y asesoría recibidos, el Fondo paga una remuneración calculada sobre el valor diario de sus propios activos netos (diferencia entre el activo y el pasivo), que de conformidad con lo establecido por la Comisión, se hace del conocimiento a los inversionistas en caso de sufrir modificación, previa autorización del Consejo de Administración.

El Comité de Inversión tiene la responsabilidad de decidir sobre la estrategia de inversión y la composición de los activos del Fondo, de acuerdo con los objetivos y políticas de inversión establecidos en el prospecto de información y en la Ley.

El Fondo determina sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el marco de la Circular Única emitida por la Comisión.

## **Nota 2 - Bases de preparación:**

### Elaboración de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 que se acompañan, han sido preparados cumpliendo cabalmente los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables) a través de la Circular Única, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico .

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad conforme a lo establecido en la NIF A-8 "Supletoriedad", en el siguiente orden; las Normas Internacionales de Contabilidad, aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el FASB o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

### Autorización de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y sus notas fueron autorizados, para su emisión, el 17 de marzo de 2016, por el directivo que los suscribe, para su posterior aprobación por la Asamblea General de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificar los estados financieros, así mismo están sujetos a la revisión de la Comisión que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

## **Nota 3 - Resumen de políticas contables significativas:**

A continuación se resumen las políticas contables más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta a menos que se especifique lo contrario:

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad más importantes.

### **a. Moneda de registro funcional y de reporte**

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

### **b. Efectos de la inflación en la información financiera**

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, las cifras al 31 de diciembre de 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2015</u> (%)
Del año	2.13
Acumulada en los últimos tres años	10.18

### **c. Registro de las operaciones**

Las operaciones realizadas por el Fondo se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

### **d. Estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados financieros del Fondo, requiere el uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. El Fondo basó sus estimaciones en la información disponible cuando se prepararon los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en los mercados o circunstancias más allá del control del Fondo. Tales cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

Los supuestos clave utilizados a la fecha de los estados financieros que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año están, principalmente relacionados con el valor razonable de los activos y pasivos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. En el caso de activos y pasivos financieros cuyos precios no provienen de valores de mercado, el Fondo utiliza modelos matemáticos para la valuación. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

## **e. Inversiones en valores**

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda, los cuales son clasificados por la Administración del Fondo al momento de su adquisición en títulos para negociar. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan, como se describe en los siguientes párrafos.

Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera de valores, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

### Títulos para negociar

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, el cual incluye el capital y los intereses devengados. Dicho efecto de valuación se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se adicionan al costo y se reconocen conforme al método de interés efectivo, registrándose en el resultado neto del ejercicio, en el rubro “Ingresos por intereses”, conforme se devenga. El costo promedio unitario de adquisición que se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión, incluye dichos intereses devengados.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en el resultado neto del ejercicio, en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

En la fecha de enajenación de las inversiones, se reconoce en el “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de venta y el último valor en libros, previa cancelación del resultado por valuación reconocido.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos. Los dividendos cobrados se disminuyen de las inversiones en valores afectando el rubro de Disponibilidades.

# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

## **f. Operaciones de reporto**

En las operaciones de reporto, actuando el Fondo como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del interés por reporto, de acuerdo al método de interés efectivo en el rubro "Ingresos por intereses".

Los colaterales recibidos por el Fondo, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro "Colaterales recibidos por la entidad", los cuales se valúan a su valor razonable.

En caso de que el Fondo venda los colaterales recibidos, la cuenta por pagar por este concepto valuada a valor razonable, se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos", según corresponda.

## **g. Provisiones**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

## **h. Acciones propias**

El precio de valuación de las acciones del Fondo es determinado en forma diaria por COVAF. Dicho precio es el resultado de dividir el activo neto (activo total disminuido por el pasivo total) entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la BMV y/o medios electrónicos.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clase de acciones, es distinto del que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones.

El Fondo podrá adquirir las acciones representativas de su capital social que están en circulación, vendiendo valores que forman parte de su activo, por el porcentaje y dentro de los plazos que se señalan en sus prospectos de información al público inversionista.

Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar el precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobados por el Consejo de Administración del propio Fondo, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencia en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

El Fondo debe hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo. El importe del diferencial queda en el Fondo en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones del Fondo resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. El Fondo utiliza en la determinación del precio de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio, en su cálculo, considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alicuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Fondo.

i. Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

j. Utilidad o pérdida por acción

La utilidad o pérdida por acción es el resultado de dividir el resultado neto del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación.

k. Resultado integral

El resultado integral lo compone la utilidad neta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable, y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

#### **Nota 4 - Inversiones en valores:**

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015, se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

#### **Nota 5 - Deudores por reporto:**

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo celebró operaciones de reporto con valores gubernamentales, a plazos promedio de 1 días, cuyas características se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión.

**Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

El monto de los intereses por reporto reconocido en los resultados en el periodo de 2015 asciende a \$52.

Al 31 de diciembre de 2015, los colaterales recibidos por la entidad se integran como sigue:

<u>Valores gubernamentales</u>	<u>2015</u>	
	<u>Títulos</u>	<u>Valor razonable</u>
BPAG28	3,281	\$ 328
BPAG91	<u>13,626</u>	<u>1,356</u>
	<u>16,907</u>	<u>\$ 1,684</u>

**Nota 6 - Contingencia y compromiso:**

De conformidad con la LFI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo.

Los gastos de administración y distribución registrados en los resultados en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2015 son los siguientes, los cuales corresponden a la única transacción que el Fondo tiene con partes relacionadas, mismos que fueron pagados a Operadora.

	<u>2015</u>
Administración	\$ 35
Distribución	<u>35</u>
	<u>\$ 70</u>

Al 31 de diciembre de 2015, no existen saldos por cobrar o por pagar con partes relacionadas.

**Nota 7 - Capital contable:**

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000 representado por 1,000,000 acciones de la serie "A" y un capital variable de \$83,952 de la serie "B". Las acciones series "A" y "B", tienen un valor nominal de un peso cada una.

Los aumentos del capital social de los fondos de inversión, no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital contable se encuentra subdividido por distintas series accionarias, las cuales se muestran en la siguiente página con sus precios de mercado a esas fechas.

**Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

2015					
Clases de acción	Acciones en circulación	Precio de valuación	Valor de mercado	Comisión por administración	Comisión por distribución
A	<u>1,000,000</u>	\$ 1.006226	\$ <u>1,006</u>	-	-
BE	1,500	1.007732	1.5	0.100%	-
BE1	1,500	1.006765	1.5	0.150%	0.150%
BE2	1,500	1.005638	1.5	0.250%	0.600%
BE3	1,500	1.003477	1.5	0.390%	0.910%
BFF	1,500	1.005373	1.5	0.300%	-
BF1	226,190	1.005152	227	0.150%	0.150%
BF2	1,500	1.003992	1.5	0.250%	0.600%
BF3	1,500	1.001852	2	0.390%	0.910%
BM1	83,632,399	1.005285	84,074	0.150%	0.150%
BM2	79,940	1.003944	80	0.250%	0.600%
BM3	<u>2,499</u>	1.002191	<u>3</u>	0.390%	0.910%
Total serie B	<u>83,951,528</u>		<u>84,395</u>		
Total serie A y B	<u>84,951,528</u>		<u>\$ 85,401</u>		

Los fondos de inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015, el capital mínimo pagado requerido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la clase "B" representativas del capital variable, podrán ser suscritas por las personas siguientes:

<u>Posibles adquirentes</u>	<u>Series</u>
Personas morales	BM1, BM2, BM3
Personas físicas	BF1, BF2, BF3
Personas físicas o morales no sujetas a retención	BE, BE1, BE2, BE3
Fondos de inversión/Fondo de fondos	BFF

El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Para el año 2015, se estableció que ningún inversionista podrá ser propietario, directa o indirectamente de más del 50% de las acciones representativas del capital social pagado, excepto los accionistas fundadores y los que la Operadora autorice.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.



# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

## Reserva legal

De acuerdo con la LFI, el Fondo no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.

## **Nota 8 - Situación fiscal:**

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), el Fondo no es contribuyente de este impuesto. Sus integrantes o accionistas deben aplicar el régimen fiscal que les corresponda conforme a las disposiciones de la LISR.

El Fondo retiene y entera mensualmente el ISR, aplicando la tasa de retención del 0.60% en 2015, sobre el monto del capital que dio lugar al pago de intereses de acuerdo con la LISR, como pago provisional. Este impuesto se reconoce en el rubro de Gastos de administración del estado de resultados.

El Fondo está obligado a proporcionar a sus inversionistas a más tardar el 15 de febrero del siguiente año al que corresponda, constancia en la que se señale el monto nominal y real de los intereses pagados, así como la ganancia o pérdida en la enajenación de acciones por la parte correspondiente a los instrumentos de renta variable, durante el año. Esta obligación se realiza a través de las Operadoras.

El impuesto enterado por el Fondo será acreditable para sus integrantes o accionistas, cuando acumulen el interés real o nominal, devengado por su inversión en dicho Fondo.

Las actividades realizadas por el Fondo se encuentran exentas del pago de Impuesto al Valor Agregado.

## **Nota 9 - Resultado por acción:**

El resultado por acción correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se determinó como sigue:

	<u>2015</u>
Resultado neto según estado de resultados	\$ 454
Promedio ponderado de las acciones en circulación	<u>83,394,151</u>
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ 0.005451</u>

El promedio ponderado de las acciones en circulación se determina considerando el número de días dentro del periodo contable en que se mantuvieron dichas acciones.

## **Nota 10 - Administración de riesgos:**

La Operadora tiene como objetivo monitorear, evaluar, medir, controlar, mitigar y administrar los diferentes riesgos de los Fondos de Inversión que administra, apoyándose en los distintos órganos y personas responsables de la Administración Integral de Riesgos (AIR).

El Consejo de Administración vigila que la AIR se lleve a cabo conforme a las políticas, manuales, metodologías y límites de exposición al riesgo. El Responsable de la AIR monitorea y evalúa los distintos tipos de riesgo apoyándose en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y propone las medidas para controlarlos, mitigarlos o transferirlos.

# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

Para lograr este objetivo, Operadora se ha asegurado de mantener una independencia entre el Responsable de la AIR y la Unidad de Negocio.

Operadora ha establecido controles internos que le permiten administrar integralmente los riesgos de los fondos de inversión. Las decisiones de inversión del fondo subyacente no las lleva a cabo la Operadora.

## Pérdidas potenciales para la toma de una posición de riesgo

Los riesgos discrecionales son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales y que además, resultan de la toma de una posición de riesgo.

Dentro de esta categoría se encuentran el riesgo de mercado, liquidez y crédito.

### a. Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial por movimientos en los factores de riesgo tales como tipo de cambio, precios de mercado, tasas de interés e índices de precios. Para administrar el riesgo de mercado Operadora utiliza como metodología el cálculo del valor en riesgo (VaR). El VaR se define como la minusvalía que pueden tener los activos totales de un fondo de inversión, dado un determinado nivel de confianza.

Operadora calcula el VaR de cada fondo de inversión usando datos históricos, con un nivel de confianza de cuando menos el 95 por ciento, un periodo de muestra de 500 días anteriores al día de cálculo del VaR y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día.

### b. Riesgo de liquidez

Los títulos del fondo subyacente son intercambiados en mercados suficientemente grandes que permiten liquidarlos oportunamente. Operadora mitiga este riesgo seleccionando los títulos que integran el fondo subyacente de tal forma que se minimice la exposición a pérdidas potenciales por no poder enajenar oportunamente los títulos y la Operadora se limita a intermediar los títulos del Fondo subyacente.

### c. Riesgo de crédito

Las decisiones de inversión del fondo subyacente no las lleva a cabo la Operadora. Operadora mantiene sólidos controles que le permiten administrar el riesgo de crédito de los fondos de inversión.

Operadora mitiga el riesgo crediticio tomando en cuenta la calidad de los instrumentos que conforman la cartera del fondo subyacente.

## Pérdidas potenciales que no son producto de la toma de una posición de riesgo

Los riesgos no discrecionales son aquellos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los fondos de inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

### a. Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información.

# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

Operadora administra este tipo de riesgo a través un proceso de autoevaluación de riesgos, reportes de incidencias operativas y tecnológicas, auditorías y el Plan de Continuidad de Negocio.

Las incidencias se clasifican según su nivel de importancia y trimestralmente se lleva a cabo una evaluación de las incidencias cuantificadas durante el periodo. Con esta información se toman decisiones para controlar, mitigar o transferir el riesgo operativo.

## **b. Riesgo legal**

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Para mitigar este riesgo Operadora somete a la aprobación del área legal las operaciones y procedimientos y cuenta con la asesoría externa de un despacho jurídico. Adicionalmente, ha establecido diversas políticas y manuales, así como auditorías legales periódicas para verificar que las operaciones cumplen con dispersiones vigentes.

El Consejo de Administración autoriza, regula y modifica, en caso de ser necesario, todo lo referente a la administración de riesgos.

## **Nota 11 - Nuevos pronunciamientos contables:**

El CINIF emitió, durante 2015 y 2014, una serie de NIF, las cuales entran en vigor en el año en que se indica. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Fondo.

2017

NIIF- 15” Ingresos procedentes de contratos con clientes”, que sustituye a las siguientes NIC, INIIF y SIC: NIC -11” Contratos de construcciones”, NIC- 18 “Ingresos de actividades ordinarias”, INIIF - 13 “Programas de lealtad clientes”, INIIF - 15 “Acuerdos para la construcción de inmuebles”, INIIF - 18 “Transferencia de activos procedentes de clientes” y SIC - 31 “Ingresos- permutas de servicios de publicidad”, vigente a partir de los ejercicios iniciados al 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

2018

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar.

# **Franklin Templeton Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

---

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones dentro de los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar en los estados financieros los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos.

Disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Adicionalmente, se actualizó la terminología utilizada en todo el planteamiento normativo. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-19, “Instrumentos financieros por pagar”.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-3, “Cuentas por cobrar, la NIF C-9”, “Provisiones, contingencias y compromisos” y la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la administración. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-3, “Cuentas por cobrar”.

## Mejoras a las NIF 2015

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2015, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).



Hugo Petricioli Castellón  
Por la Operadora/Administradora



Hugo Petricioli Castellón  
Director del Fondo de Inversión